

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9935** *SOCIEDAD DE DESARROLLO SIERRA MORENA CORDOBESA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio sito en la calle Retama, 1, de Cerro Muriano, el próximo día 21 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 22 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2014 y 2015.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante los ejercicios 2014 y 2015.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad, y la apertura del procedimiento de liquidación.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del cese del órgano de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la determinación de la cuota de liquidación y proponer el reparto de la misma a los accionistas.

Quinto.- Adoptar los acuerdos en su caso complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, el texto íntegro de la disolución y el informe sobre la misma, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos, conforme lo previsto en el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Montoro, 10 de noviembre de 2016.- El Presidente Consejo Administración,
Alfonso Expósito Galán.

ID: A160081780-1